

Fecha constitución: 23 de octubre de 1979. Número registro: 79/18987. Propietario: Don Luis Araiza Bares. Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona. Importe: 142.561 pesetas.

Fecha constitución: 23 de octubre de 1979. Número registro: 79/18988. Propietario: «Piezas Forjadas, Sociedad Anónima». Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona. Importe: 104.222 pesetas.

Fecha constitución: 5 de julio de 1979. Número registro: 79/18892. Propietario: «Bacalao Dimar, Sociedad Anónima». Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona. Importe: 1.201.000 pesetas.

Fecha constitución: 7 de agosto de 1979. Número registro: 79/18924. Propietario: «Promotoras de Reservas Naturales, Sociedad Anónima». Autoridad u organismo: Área Funcional de Industria de la Delegación del Gobierno en Navarra. Importe: 85.400 pesetas.

Pamplona, 26 de marzo de 2001.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda.—14.996.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución para citación levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT-6.704 para instalación de línea aérea de alimentación alta tensión, 20 kV Trasona, en el término municipal de Corvera.

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 13 de diciembre de 2000, se autoriza la instalación, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación línea aérea de alimentación alta tensión, 20 kV Trasona en el término municipal de Corvera (expediente AT-6.704).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Corvera, los días 8 y 9 de mayo próximo, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Día 8 de mayo:

Propietarios: Manuel Rodríguez Blanco y Otilia Fernández López Finsa: 2. Hora: Nueve treinta.

Propietaria: M. Carmen Aúrea Inocencia Alonso Solís. Finsa: 3. Hora: Nueve cuarenta y cinco.

Propietarios: Hermanos Casares García. Finsa: 4. Hora: Diez.

Propietario: José Ramón Pérez García. Finsa: 6. Hora: Diez quince.

Propietario: Higinio García Valle. Fincas: 12 y 29. Hora: Diez treinta.

Propietario: José Manuel López Guardado. Finsa: 15. Hora: Doce.

Propietaria: M. Carmen Pérez Guardado. Finsa: 24. Hora: Doce quince.

Día 9 de mayo:

Propietario: Manuel Muñiz Muñiz. Finsa: 26. Hora: Diez.

Propietario: José Manuel Muñiz González. Finsa: 27. Hora: Diez quince.

Propietario: José Manuel González Rodríguez. Finsa: 31. Hora: Diez treinta.

Propietario: Alfonso Solís Fernández. Finsa: 33. Hora: Diez cuarenta y cinco.

Propietario: Amador Fernández Muñiz. Fincas: 34 y 38. Hora: Doce.

Propietarios: Herederos Generosa Guardado Álvarez. Finsa: 39. Hora: Doce treinta.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S.A.U.».

Oviedo, 23 de marzo de 2001.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.—15.608.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada «Electrificación rural en Herrerías y Valdálga: Línea de media tensión derivación a CTI Birruzas II, y línea de media tensión derivación a CTI San Vicente del Monte II». Expediente AT 153/99.

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 8 de noviembre de 2000, confirmada por Resoluciones del Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones de 24 de enero de 2001, ha sido otorgada autorización administrativa y declarada en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Electrificación rural en Herrerías y Valdálga: Línea de media tensión derivación a CTI Birruzas II y línea de media tensión derivación a CTI San Vicente del Monte II», cuyo proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Dirección General de Industria de 6 de marzo de 2001, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como a lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la citada Ley, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Valdálga en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir perso-

nalmente o representados por persona debida autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. El levantamiento de actas tendrá lugar el día 27 de abril de 2001, a partir de las diez horas, en el Ayuntamiento de Valdálga, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el expediente expropiatorio

«Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Relación de bienes y derechos a expropiar, línea de media tensión 12/20, Birruzas II.

Término municipal de Valdálga.

Finsa número 1. Pueblo: Birruzas. Propietaria: Doña María Jesús Escalante García. Domicilio: Calle Taconera, 18, primero izquierda, 28041 Madrid. Usufructuaria: Doña Pilar García Ruiz. Domicilio: Birruzas, 36, 39592 San Vicente del Monte. Datos catastrales: Polígono 34, parcela 330. Titular: La misma. Cultivo: Pradera. Afección: Separación de conductores: 4,5 metros. Altura mínima conductores: 8,5 metros. Vuelo: 170 metros. Superficie apoyos: 1,5 metros cuadrados. Anchura de faja de seguridad: 10 metros. Línea de media tensión 12/20, San Vicente del Monte II.

Finsa número 3. Pueblo: San Vicente del Monte. Propietarias: Doña Sonia y doña Sandra Lastra Riestra. Domicilio: Barrio Cueto, 1 A, 39012 Santander. Datos catastrales: Polígono 32, parcela 286. Titular: Doña Ángeles González Otero. Cultivo: Pradera. Afección: Separación de conductores: Cinco metros. Altura mínima conductores: 14 metros. Vuelo: 88,5 metros. Anchura de faja de seguridad: 10 metros.

Finsa número 11. Pueblo: San Vicente del Monte. Propietario: Don Luis Pruneda Pérez. Domicilio: Julián Ceballos, 9, sexto N, 39300 Torrelavega. Datos catastrales: Polígono 34, parcela 388. Titular: Don Manuel Escalante Olabarrieta. Cultivo: Pradera. Afección: Separación de conductores: Seis metros. Altura mínima conductores: 10,5 metros. Vuelo: 166 metros. Superficie apoyos: 1,5 metros cuadrados. Anchura de faja de seguridad: 10 metros.

Santander, 26 de marzo de 2001.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—15.105.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consellería de Industria y Comercio por la que se anuncia el permiso de investigación que se cita.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.666. «Malefa». Sección: C). 20. Castillo de Villamalefa, Lucena del Cid y Ludiente.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería

de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 12 de marzo de 2001.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—15.261.

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón convocando concurso de registros mineros.

Caducados los registros mineros que se detallan, han quedado francos sus terrenos, total o parcialmente, por lo que en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24), se convoca concurso de los comprendidos en esta provincia con expresión de número, nombre, sección, superficie (en cuadrículas mineras) y términos municipales:

2633. «Germinal». C). 14. Xert.

2569. «El Corralejo». C. 87. Altura y Segorbe.

2575. «Mancilla» C. 93. Alcora y Onda.

2655. «Molinell». C. 145. Villar de Canes, Culla, Torre Embesora y Benasal.

Las solicitudes se ajustarán al artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre), Título VIII de la citada Ley de Minas, modificada por Real Decreto Legislativo de 28 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 155, del 30) y Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 148, del 21), en lo referente a personalidad jurídica del solicitante, obligaciones tributarias y Seguridad Social y se presentarán en este Servicio Territorial de Industria y Energía, calle Caballeros, 8, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y de diecisiete a diecinueve horas, martes y jueves, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la presente publicación.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once de la mañana del día siguiente hábil y laborable a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en este Servicio Territorial, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Castellón, 27 de marzo de 2001.—El Director Territorial, Juan E. Ramos Barceló.—15.196.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de 5 de febrero de 2001 de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación número 3.829, denominado «Asociación Yébenes», cuyo titular es Asociación Provincial de Fabricantes de Tejas, Ladrillos y Piezas Especiales de Arcilla Cocida, para recursos de la Sección C), extensión de 16 cuadrículas mineras, en términos municipales de Los Yébenes, Marjaliza y Consuegra (Toledo).

Toledo, 5 de febrero de 2001.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—15.215.

Anuncio de 5 de febrero de 2001 de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación número 3.871, denominado «El Bosque», cuyo titular es «Compañía Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima», para recursos de la Sección C), extensión de 294 cuadrículas mineras, en términos municipales de Ocaña, Cabañas de Yepes, Dos Barrios y La Guardia (Toledo).

Toledo, 5 de febrero de 2001.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—15.216.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Gijón sobre extravío de título.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias (Orden de 8 de julio de 1988, del Ministerio de Educación y Ciencia), se hace pública la incoación del título de Ingeniería Técnica Industrial en Electricidad, de doña Irene Guisasa Argüelles, por extravío del que fue expedido con fecha 14 de febrero de 1995. Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título.

Gijón, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del centro.—15.208.

Resolución de la Facultad de Ciencias sobre extravío de un título de Licenciado.

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciado en Ciencias Biológicas a nombre de don José Marín Luque, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 23 de octubre de 1986, registro nacional de títulos número 4.389, con el número de registro 599 de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra, 27 de marzo de 2001.—El Gestor académico, Rafael Contreras.—15.271.

Resolución de la Facultad de Psicología por la que se anuncia el extravío de título de Licenciado.

Extraviado el título de Licenciado en Psicología de la UAM expedido por esta Universidad con fecha 28 de octubre de 1999, registro nacional de títulos 2000/019922, registro universitario de títulos 53037, de doña Esther Guillén Veiga, se ruega a la persona que lo encuentre lo entregue en la Facultad de Psicología de la UAM, sita en el campus universitario Canto Blanco.

Madrid, 8 de enero de 2001.—Jesús de la Cal, Administrador.—15.213.